

Lo que se publica, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo al interesado que transcurrido el plazo indicado sin cumplimentar el citado trámite se continuará con la tramitación del expediente sancionador urbanístico.

Murcia, 1 de octubre de 2007.—El Teniente de Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

Murcia

13346 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución DR-5, Los Dolores (Expte.- 0187GD06).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado 05/09/07, aprobó entre otros el siguiente acuerdo:

“Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución DR-5, Los Dolores”

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa que corresponda, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día aquel en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Murcia, a 13 de septiembre de 2007.—El Teniente de Alcalde de Ordenación Territorial y de Urbanismo.

Murcia

13555 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del proyecto de reparcelación para la gestión mediante el sistema de concertación indirecta de la Unidad de Actuación I del Plan Especial PSM-GT18 de Gea y Truyols (Expte. 2231GI05).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el 29-9-07, adoptó entre otros el siguiente acuerdo: “Aprobar inicialmente el proyecto de

reparcelación para la gestión, mediante el sistema de concertación indirecta, de la Unidad de Actuación I del Plan Especial PSM-GT18 de Gea y Truyols”.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia a 8 de octubre de 2007.—El Teniente Alcalde de Ordenación Territorial y de Urbanismo.

Puerto Lumbreras

13357 Nombramiento.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 12 de abril, se hace público, para general conocimiento, que por Resolución de fecha 22 de junio de 2007 ha sido nombrado Personal Eventual o Funcionario de Empleo a: don David Navarro Bel con D.N.I.: 44.762.280, para ejercer funciones de asesoramiento especial y asistencia a esta Alcaldía con dedicación a jornada completa y una retribución bruta anual de 37.882,04 €.

Puerto Lumbreras a 17 de septiembre de 2007.—El Alcalde, Pedro Antonio Sánchez López.

Torre Pacheco

13570 Anuncio de licitación. Obra n.º 86/2007.

Aprobado por Resolución de la Alcaldía, con fecha 10-10-2007, el pliego de condiciones económico-administrativas para la ejecución de la obra de “Acondicionamiento de la calle Las Cortes de San Cayetano” P.O.S. obra n.º 86/2007, mediante el sistema de negociado sin publicidad, se expone al público por plazo de ocho días, quedando suspendida la licitación, en caso de ser necesario, si se formularan reclamaciones.

Torre Pacheco, 11 de octubre de 2007.—El Alcalde, Daniel García Madrid.